

vacuno de leche...

EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO BENEFICIARÁ ESPECIALMENTE A LAS EXPLOTACIONES MÁS PEQUEÑAS

Como ya les avanzamos en el anterior número de **GANADERÍA**, el Ministerio de Agricultura ha puesto en marcha una auténtica revolución dentro del sector lácteo. Por lo pronto ha "nacionalizado" las cuotas de leche, de tal forma que se ha demolido el sistema de compraventa entre ganaderos independientemente de su tamaño o procedencia. Será el estado el que a partir de este momento se encargue de la gestión del sistema.

El equipo de Elena Espinosa ha decidido que hay que cambiar las reglas de juego en el sector, por esa razón llevan varios meses trabajando sobre un proyecto de Real Decreto que será el que defina el sistema de gestión de la cuota a partir de esta campaña.

Como siempre que se debate un tema de la trascendencia de este circulan en el sector decenas de documentos y borradores de la que será la futura norma. **GANADERÍA** ha tenido acceso a varios de esos documentos. Aunque pueden aparecer cambios de entidad en el texto final, lo cierto es que nos permiten hacernos una idea bastante precisa de cuáles son las intenciones de Agricultura y lo que espera a todo el sector a partir de su publicación.

Filosofía de la reestructuración

Como no podía ser de otra forma, la justificación para acometer estos cambios es idéntica en todos los borradores. Los redactores del documento hablan en un primer lugar de los excesos cometidos en los últimos años en este sector. El libre juego del mercado en las transferencias de la cuota había disparado los precios muy por encima de los que parecía lógico. Trabajar con precios por encima de los 60 céntimos de euro por kilo se había convertido en lo normal.

Igualmente se cita a la reforma de la PAC y al nuevo escenario que se abre en 2006 con el pago único. Este será el último año en el que la cuota láctea lleve aparejada una ayuda.

Pero ante todo, los redactores han manifestado su intención de hacer viables el mayor número de explotaciones posibles. Esta circunstancia es la que define en buena medida la redacción de este borrador. El apoyo a las pequeñas explotaciones situadas en zonas tradicionalmente productoras se convierte en la base de casi todas las acciones.

En último término, el plan de reestructuración se basa en un programa de abandono remunerado del sector y un posterior reparto de esas cantidades entre los ganaderos.

Programa nacional de abandono

El primer paso para poner en marcha el plan de reestructuración será la convocatoria de un programa nacional de abandono de cuota láctea para el periodo 2005/2006.

Pero vamos ya con lo realmente interesante, el precio que el estado va a pagar por la cuota. En el borrador al que hemos teni-



do acceso, el precio de la cuota se ha establecido en 50 céntimos de euro por kilo. En este caso hemos de puntualizar que en anteriores borradores se barajó también la posibilidad de un precio algo más bajo, hasta un mínimo de 45 céntimos de euro.

Pero el precio de compra de cuota no será fijo, sino que se ha establecido una escala de tal forma que se pague más dinero por cada kilo a aquellos a los que se les suponga una situación económica más delicada. La escala de precios se ha establecido de la siguiente forma:

- Para los solicitantes que hayan cumplido los 56 años recibirán por cada kilo 55 céntimos de euro.
- Para los mayores de 60 años el precio se eleva hasta los 60 céntimos.
- Finalmente, para los mayores de 64 la cuota se pagará a 70 céntimos de euro.

El borrador establece que para beneficiarse de estas bonificaciones, las explotaciones asociativas han de contar con al menos la mitad de sus miembros en uno de esos grupos de edad.

El documento establece un plazo de tres meses desde la entrada en vigor del real decreto para notificar a los solicitantes si se acepta o deniega su solicitud de venta de la cuota.

Hacemos ahora un alto en el repaso de este borrador para analizar cómo ha evolucionado la redacción de este apartado. En un borrador anterior no se hacía mención a la edad de ganaderos para priorizar los pagos. En ese documento, el criterio para recibir un mejor trato en la venta era contar con una cuota inferior a los 70.001 kilos. En ese caso se contemplaba la posibilidad de incrementar los precios de compra entre un cinco y un diez por ciento. Igualmente se contemplaba la posibilidad de aplicar una especie de penalización para los ganaderos que ofertaran más de 400.001 kilos. En ese caso cobrarían entre un cinco y un diez por ciento menos. Como vemos, este sistema de cálculo ha desaparecido, por el momento, del borrador.

Reparto de la cuota

Entramos ya de lleno en el otro gran instrumento de la reestructuración, la puesta en el mercado de la leche en poder del Fondo Nacional.

Para empezar veamos quiénes pueden comprar leche al Fondo. Los requisitos son bastante sencillos y, por otra parte, bastante lógicos.

El ganadero no habrá podido acogerse a programas de abandono y lógicamente no habrá podido transferir cuota en las dos últimas campañas. Finalmente, la explotación no habrá podido ser sancionada desde el año 2002 por problemas de uso de sustancias ilegales, problemas con la calidad de la leche o incumplimientos en el programa de erradicación de la EEB.

El borrador advierte a todos los pequeños ganaderos que la asignación de esta nueva cuota implica un esfuerzo económico y de gestión, ya que no se indemnizará el abandono de esta cuota antes de cinco años. Sólo en caso de fuerza mayor se podrá acceder a esos programas.

Pero vamos ya con el precio de esa cuota. Como hemos visto en el caso del programa de abandono también en el caso de la asignación de nueva cuota también se ha establecido una escala para primar a ciertos grupos. Pero en este caso la edad no va a ser el dato determinante sino el tamaño de la explotación, además de otra serie de criterios.

Por lo pronto, el borrador establece un precio fijo de 50 céntimos de euro por kilo de cuota. Ahora bien, dependiendo del tamaño de la explotación se tendrá derecho a más cuota gratuita. El documento fija tres escalas.

- La primera afecta a los productores más pequeños aquellos que no superen los 177.000 kilos. A este colectivo se le dará hasta el 250 % de la cuota que paguen. A este colectivo se destinará el 45 % de toda la cuota pagada.



- El segundo estrato es el que integra a las explotaciones con una cantidad de cuota comprendida entre 177.001 y 250.000 kilos. Estos ganaderos podrán recibir hasta un 150 % de cuota adicional. A este segmento se destina el 25 % de las cantidades de pago.

- Los ganaderos que tengan más de 250.000 kilos tendrán derecho a asignación gratuita siempre y cuando sobre en los dos estratos anteriores. A este segmento va destinada el 30 % de la cuota de pago.



Los jóvenes tendrán un tratamiento especial, ya que a ellos irá destinado un cinco por ciento de la cuota, siempre y cuando hayan solicitado ayudas a la instalación de jóvenes agricultores en 2005.

Criterios de valoración de las solicitudes

Pero si importante va a ser el tamaño de cara al reparto de la nueva cuota, no lo son menos una serie de requisitos que servirán para valorar las solicitudes y que han levantado ampollas en algunas comunidades autónomas. Vamos a repasar cuáles son esos criterios y qué puntuación corresponde a cada uno.

Se asignarán dos puntos a quienes hayan comprado a otros ganaderos cuota en las últimas cinco campañas, a los que la hayan recibido del Fondo en ese periodo y los que no la hayan recibido pero sí cumplan los requisitos establecidos.

- Otros dos puntos para los titulares de explotaciones prioritarias o que tengan la consideración de agricultor a título principal en el sector del vacuno.

- Un punto adicional para los que tengan la explotación en zona considerada como de montaña, desfavorecida o en las islas.

- Otro punto para aquellas zonas en donde no hay otras alternativas al sector lácteo y aquellas en las que esta actividad sea de especial importancia.

- La pertenencia a una cooperativa o entregar leche a una se premiará con dos puntos adicionales.

- Otro punto más para los jóvenes agricultores.

- El último de los requisitos puntuables es el de haber obtenido en los últimos cinco años alguna ayuda como la incorporación de jóvenes agricultores, modernización de estructuras o la del fomento de las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios.

El borrador establece como plazo para la presentación de las solicitudes 20 días hábiles desde que entre en vigor el futuro Real Decreto.

Finalmente, el documento también hace mención a las cantidades de cuota pertenecientes al último programa de abandono, el de la campaña pasada. El borrador establece que el reparto en-

.. .vacuno de leche

tre las distintas comunidades autónomas será proporcionar a la cantidad de leche indemnizada. El 50 % de esa cuota se venderá entre los productores a 50 céntimos de euro. El 50 % restante será de asignación gratuita y considerada como cuota de reserva nacional.

Opiniones contrapuestas

Desde el mismo momento en que se anunció la elaboración de este plan, se inició una guerra de declaraciones entre organizaciones agrarias, sectoriales, comunidades autónomas y partidos políticos.

Curiosamente, la polémica se ha ido diluyendo con el tiempo y en las últimas semanas las críticas han reducido en buena medida su tono.

Un ejemplo perfecto lo tenemos en las cooperativas agrarias. Cuando se apuntaron las primeras medidas del plan, algunas organizaciones territoriales como la de Castilla-La Mancha pusieron el grito en el cielo. Acusaron al gobierno de utilizar políticamente el sistema de cuotas. Acusaron a la administración de primar a las pequeñas explotaciones de la Cornisa Cantábrica, en detrimento de las del resto del país, bastante más grandes.

Pero como decimos, esa críticas se han diluido y en los últimos días la postura de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCA) es la de total apoyo al plan de reestructuración. Sólo hacen una puntualización, la necesidad de destinar mayor cantidad de cuota a las explotaciones de más de 250.000 kilos, que son las más numerosas dentro del sector cooperativo de buena parte de España.

La organización agraria COAG por su parte apoya a grandes rasgos el plan pero exigen que el criterio esencial para adquirir nueva cuota sea el de ser agricultor profesional.

Las mayores críticas las ha cosechado el plan en la organiza-



ción agraria ASAJA. Jóvenes Agricultores de Galicia acusan directamente al gobierno socialista de electoralismo. Según los cálculos de la organización la tramitación de las solicitudes se iniciará en el mes de junio coincidiendo con la campaña electoral en Galicia. Critican, asimismo, el precio al que se va a realizar el plan de abandono. Aseguran que en estos momentos el precio de la cuota libre supera los 70 céntimos de euro. Pare terminar nos hacemos eco de la opinión de CONAFE, la Confederación de Asociaciones de Frisona de España. Van más allá y exigen al Gobierno la vuelta al sistema de compraventa libre.

EL GOBIERNO REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL OFICIAL DEL RENDIMIENTO LECHERO

Estos últimos meses están siendo particularmente intensos para el sector lácteo. Ahora le toca a los controles de rendimiento lechero. El Gobierno aprobó a principios del mes de abril un Real Decreto en el que se recoge el funcionamiento, órganos y coordinación de esos programas en los sectores del vacuno, ovino y caprino.

En primer lugar define los órganos de control, empezando por la Comisión Nacional de Control Lechero Oficial, en la que se sentarán administraciones, las organizaciones que gestionan los Libros Genealógicos así como los directores de los Laboratorios Nacionales de Referencia.

Igualmente se creará un Centro de Control Lechero en cada comunidad autónoma. Igualmente se designarán laboratorios de referencia nacionales para cada especie animal, que serán los encargados de fijar los criterios de trabajo en el resto de centros autonómicos.

Asimismo se establece que cada organización o asociación que gestione los Libros Genealógicos ha de crear una base de datos informatizada en la que se vuelquen los datos del control lechero.

Finalmente, el Real Decreto fija una serie de ayudas para la ejecución de los controles. Así se subvencionará cada lactación finalizada y válida con un máximo de 10 euros en el caso del bovino y cinco euros en ovino y caprino.

Actualizado el reglamento de la frisona

Precisamente el 15 de abril pasado se publicaba en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se aprobó la actualización del Reglamento del Libro Genealógico de la raza Frisona Española. La anterior reglamentación data de 1994.

Se han modificado los criterios de inscripción y sobre todo se han incorporado cambios en el prototipo de la raza. En consecuencia, han variado también los criterios de puntuación.



ganadería

EL MINISTERIO CONVOCA LAS AYUDAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE LA RAZAS GANADERAS PURAS

El pasado día 14 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden en la que se establecen las ayudas que pueden solicitar las organizaciones y asociaciones para la conservación y fomento de las razas ganaderas puras.

Vamos a repasar brevemente qué requisitos se requieren para acceder a estas ayudas. Por lo pronto, que las actuaciones para las que se solicita apoyo sean realizadas antes del 31 de octubre. No podrán optar a estos apoyos las asociaciones u organizaciones que tan sólo desarrollen su trabajo en el ámbito de una única comunidad autónoma.

En cuanto al tipo de actuaciones subvencionables se agrupan en dos apartados. El primer grupo es designado como apoyo técnico al sector agrario. En este caso las organizaciones u asociaciones pueden solicitar ayudas para la realización de cursos de formación, así como para la puesta en marcha de concursos, exposiciones o subastas. La ayuda máxima para la formación se ha fijado en un máximo de 3.000 euros, mientras que para los concursos o ferias esa cantidad se incrementa hasta los 100.000 euros.

El segundo bloque de actividades es el conocido como ayudas al sector ganadero y en él se integran los gastos para la puesta en marcha y gestión de los libros genealógicos. También la realización de pruebas para conocer el rendimiento de los animales, así como las que tengan como objeto conocer su calidad genética. Finalmente también se pueden acoger a estas ayudas las instalaciones destinadas a la creación de centros donde realizar esas pruebas así como los destinados a la reproducción.

En este caso la cuantía de las ayudas depende del número de animales que se maneja. Así para el apoyo al libro genealógico se destinan dos euros por cada animal que se inscriba. Cinco euros para el animal que haya sido calificado como positivo y hasta un máximo de 10. Se ha fijado un tope por ese concepto de 700.000 euros.

En el caso de las pruebas de rendimientos se establece un máximo de 60 euros por hembra controlada y hasta un máximo de 2.000 por explotación.

En el caso de pruebas de calidad genética, se puede subvencionar hasta el 70 % del coste, mientras que para la creación de centros de testaje o de reproducción hasta el 40 % de la inversión.

apicultura

SE PONE EN MARCHA UNA NUEVA LÍNEA DE AYUDAS DESTINADA A FINANCIAR LA REPOBLACIÓN DE COLMENAS

La movilización del sector apícola empieza a dar sus frutos. El Ministerio de Agricultura ha modificado las normas por las que hasta ahora se regían las ayudas al sector, así como la ordenación de las explotaciones.

De cara a la crisis que vive el sector, lo más importante de este Real Decreto es, sin duda, la puesta en marcha de una línea de ayudas específica para la reposición de abejas en aquellas colmenas afectadas por la alta mortandad que se está registrando en los últimos tiempos.

Igualmente, la norma establece la necesidad de poner en marcha un programa de control de las ayudas, que contará con el apoyo de las comunidades autónomas y que se pretende que llegue a la totalidad de las solicitudes.

Como explicábamos al principio, el Real Decreto también introduce cambios de entidad en las normas vigentes sobre la ordenación de explotaciones. Se identificará cada colmena con el código de explotación. Asimismo se incluirán los datos



R. Ledesma

del Registro General de Explotaciones Apícola en el Registro General de Explotaciones Ganaderas.

Finalmente también se introducen cambios en lo que afecta a la apicultura trashumante. El primer requisito es que la explotación esté inscrita en los registros indicando esa circunstancia. Además, se ha de informar a las autoridades de los movimientos de las colmenas en los siguientes tres meses.

Más fondos de Bruselas

La ministra de Agricultura, Elena Espinosa, ha llevado hasta la Unión Europea el problema que aqueja a los apicultores españoles. Fue en el marco del Consejo de Ministros celebrado a finales del mes de abril. Allí la ministra española pidió a la Comisión que librara fondos adicionales destinados a la lucha contra las enfermedades que diezman las colmenas.

Espinosa justificó la necesidad de nuevos fondos europeos ante la falta de recursos nacionales, que por otra parte se van a destinar a apoyar la repoblación de las colmenas.

Igualmente, la titular de Agricultura trasladó a sus colegas una de las reivindicaciones del sector, un mayor control sobre las mieles procedentes de países terceros y mayores garantías que las actuales a la hora de indicar la procedencia en la etiqueta.

equino

AGRICULTURA ACTUALIZA LA NORMATIVA SOBRE REGISTRO EN LOS LIBROS GENEALÓGICOS



El sector del equino cuenta ya con una nueva normativa sobre estándares zootécnicos de las distintas razas así como nuevos criterios para el trabajo en los Libros Genealógicos. Así lo recoge un Real Decreto publicado a principios del mes de mayo en el que además se incluyen dos nuevas razas de silla en nuestro país, la Mallorquina y la Menorquina.

Apuntar también que se ha abierto un plazo extraordinario de inscripción para aquellos animales que tengan más de seis meses.

Libro de la raza Hispano-Bretona

Precisamente, unas pocas semanas antes de la publicación del Real Decreto, el Gobierno de Cantabria aprobaba la creación del Libro de Registro Genealógico de la Raza Equina Hispano-Bretona. Se trata de una raza de actitud fundamentalmente cárnica y que en esa Comunidad Autónoma coloniza los valles interiores.

sanidad animal

EL MAPA RESTABLECE LOS CONTROLES SOBRE LA CABAÑA GANADERA PARA PREVENIR LA LENGUA AZUL

Organizaciones agrarias y ganaderos temían que la llegada de los primeros calores implicara también la vuelta del mosquito responsable de la transmisión de la lengua azul. El temor parece más que fundado. Ante ese panorama los máximos responsables del Ministerio de Agricultura han preferido no arriesgarse y poner en marcha lo que ya parecía inevitable, nuevas medidas de control sobre la cabaña ganadera de buena parte del sudoeste español.

El Boletín Oficial del Estado del 16 de abril recogía una orden del Ministerio con las medidas precisas a adoptar en las zonas acotadas.

Vuelven a delimitarse las zonas restringidas, aquellas en las que hay que adoptar algún tipo de control por su cercanía a los 328 focos detectados hasta el momento. Cuatro en Ceuta, 50 en Extremadura y 274 en Andalucía.

Vuelven a tener consideración de zona restringida las comunidades autónomas de las Islas Baleares y Extremadura. Idéntica calificación reciben Ceuta y Melilla. En el caso de Andalucía, las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba, Sevilla y Málaga vuelven a sufrir restricciones. Jaén tan sólo cuenta con dos comarcas veterinarias afectadas, las de Jaén y Andujar.

Finalmente, las medidas también se extienden a ocho comarcas veterinarias de Castilla-La Mancha. En Toledo afectan a Oropesa, Belvís de la Jara, Talavera de la Reina y los Navalmorales. En el caso de Ciudad Real se trata de las comarcas veterinarias de Horcajo de los Montes, Piedrabuena, Almadén y Almodóvar del Campo.



Movimientos de animales

De todos modos, la Orden no prohíbe el movimiento de animales para vida procedentes de estas zonas, simplemente exige una serie de requisitos mínimos. Por supuesto no se moverá ningún animal con síntomas de padecer la enfermedad. Además, los camiones han de ser desinsectados antes de la carga. Si los transportes abandonan la comunidad o la zona restringida han de ser precintados por la administración competente.

El transporte se realizará en las horas de mínima actividad del mosquito, bien en las horas centrales de la noche o el día. Los animales han de ser desinsectados con una antelación máxima de cinco días antes del traslado. Lo mismo se hará con las instalaciones. Los animales destinados a vida que abandonen la zona restringida han de ser identificados con un crotal específico para evitar su traslado a otros países.

Tratamiento aparte reciben los corderos de menos de dos meses en la Orden. Podrán moverse desde zonas restringidas a explotaciones de cebo en territorio libre, siempre que estas tengan la autorización pertinente. Esos animales quedarán allí aislados hasta su envío al matadero.

En el caso de que los animales vayan destinados directamente a matadero en zonas libres, las limitaciones son muy parecidas. Aunque, eso sí, el sacrificio será inmediato y obligará al matadero a tomar medidas contra la propagación del insecto.

Reses de lidia

La Orden presta una especial atención al movimiento de reses de lidia. La norma diferencia dos tipos de movimientos. Los primeros son los destinados a recintos en donde el animal pueda estar aislado de mosquito con una antelación de dos o tres días. En ese caso tan sólo se exige una desinsectación.

En el caso de que el espectáculo se celebre fuera de una plaza de toros se exigirá un análisis para comprobar que no es portador de la enfermedad. Los animales devueltos deberán iniciar su viaje de vuelta a la explotación en un plazo máximo de 12 horas desde que termine el espectáculo.

Finalmente, la Orden también elimina las trabas al movimiento de animales vacunados, siempre y cuando vayan correctamente identificados.

alimentación...

EL SECTOR GANADERO ACAPARA UN TERCIO DEL PRESUPUESTO QUE LOS ESPAÑOLES DESTINAN A ALIMENTACIÓN

Como cada año, el Ministerio de Agricultura ha hecho públicos los datos del Panel de Alimentación, una macroencuesta con la que se trata de conocer cuáles son los hábitos de consumo de los españoles a lo largo del último año.

El gasto total de los españoles en alimentación alcanzó en el año 2004 los 74.752 millones de euros, casi 12 billones de las antiguas pesetas. Se trata de un 7,7 % más que en 2003 aunque si se descuenta la inflación el incremento es de un 4 %.

El canal de hostelería y restauración ha sido el responsable de buena parte de esa subida ya que incrementó su consumo en un 10 % con respecto al año 2003. En consumo en los hogares avanzó un siete por ciento.

A pesar de ello, los hogares siguen siendo los principales consumidores de estos productos. En 2004, los algo más de 15 millones de hogares acapararon el 72,5 % del gasto total en alimentación de nuestro país, con 54.231 millones de euros. Hostelería y restauración sumaron 19.191 millones y una cuota del 25,7 %. Finalmente, las instituciones supusieron el 1,8 % con 1.331 millones de euros.

El sector ganadero en cabeza

Analicemos ya las diversas componentes de ese gasto. Así vemos que el sector ganadero y sus industrias afines acaparan la mayor parte del gasto en alimentación. El componente carne, es el responsable del 22 %, siendo la partida más abultada. En cuarta posición encontramos el siguiente epígrafe ganadero, los derivados lácteos, a los que se destina el siete por ciento del gasto alimentario total en 2004. Finalmente, la leche líquida acapara otro cuatro por ciento. Eso sin contar la aportación de nuestro sector a epígrafes como el de platos preparados o el de otros.

Hay que destacar en este punto que los derivados lácteos siguen ganando posiciones en nuestro mercado. En el pasado año alcanzaron los 39 kilos per capita, un 11,5 % más que en el ejercicio anterior. El comportamiento de los derivados contrasta con el de la leche líquida que sigue cediendo terreno en nuestro país. En 2004 su consumo se estancó, creciendo sólo un 0,1 % hasta los 105 litros por habitante y año. Algo parecido ha ocurrido con la carne ya que las cantidades demandadas en el mercado español se mantuvieron prácticamente invariables, con 66,3 kilos per capita, un crecimiento con respecto a 2003 de un 1,1 %.

Pero la peor parte se la llevaron los huevos. Su consumo se redujo en un 0,1 % por habitante hasta las 210,5 unidades de media.

Pero no podemos olvidar la miel, que en 2003 vivió un buen año, ya que su consumo creció un 11,2 %, lo que da un total de medio kilo de este producto por habitante y año.

Pero las cosas son muy distintas si analizamos el valor total de esos productos. Así nos encontramos que en el caso de los huevos, la cantidad gastada en su compra fue de 913 millones de euros un 6,4 % más que en 2003. Algo parecido encontramos con la carne cuyo valor de compra creció un 7 % hasta superar los 16.000 millones de euros. El valor gastado en leche líquida subió un 4,2 % mientras que en los derivados lácteos superó el 12 %. De todos modos las cifras más espectaculares corresponden a la miel. El valor gastado en este producto pasó de 92 millones de euros en 2003 a 111 millones, un 20 % más.

Las Rutas Turísticas

Hotel

Restaurante

Cafetería

Piscina

Plaza de toros

Rutas 4x4

Rutas a caballo

Helipuerto

Salones para convenciones

Celebraciones con

programa de actividades

Autovía de Andalucía

Madrid-Sevilla KM. 265

Tfs. 953 66 18 30/953 66 12 51

fax. 953 66 21 70

LA CAROLINA (Jaén)

E-mail: orellanaperdiz@ctv.es



Orellana Perdiz

Complejo Taurino Turístico

...alimentación

Vacuno y cerdo empataados

El Panel de Consumo elaborado por le Ministerio de Agricultura hace también un análisis pormenorizado del consumo de los distintos productos aunque sólo en el hogar. Al estudiar estos datos la primera conclusión que obtenemos es el fuerte peso de la carne fresca frente a la congelada y la procesada. 8.424 millones de euros frente a 3.900 millones de la carne transformada. Hay que destacar que el congelado no despega en nuestro mercado. Sólo aportó 127 millones de euros durante 2004.

Si nos centramos en la carne fresca descubrimos que el valor de la carne de vacuno y cerdo consumida en los hogares fue prácticamente la misma. 2.504 millones para el primero y 2.575 millones para el segundo. Su porcentaje sobre el gasto total de alimentación es casi idéntico, de 4,6 % para el vacuno y 4,7 % para el porcino. No obstante las cantidades consumidas de una y otra carne son muy distintas. En 2004 los hogares españoles adquirieron 471.923 toneladas de carne fresca de cerdo, frente a las 328.627 de vacuno.

Sin embargo, cuando hablamos de toneladas de carne nos tenemos que referir al sector avícola, que es el que ostenta la primera posición en las preferencias de los consumidores. Los hogares consumieron 579.556 toneladas. Como todos sabemos el precio unitario es bastante inferior de ahí que esa cantidad se traduzca en una cifra de sólo 1.860 millones de euros.

En último lugar encontramos a los sectores del ovino y caprino. Durante 2004 los hogares españoles consumieron 117.960 toneladas de esta carnes por un valor de 1.007 millones de euros. Hay que destacar el fuerte incremento de precios que experimentaron estas últimas carnes en 2004, ya que se adquirieron a un precio medio de 8,54 euros por kilo, cuando un año antes el precio rondaba los 7,92 euros.

Leche y derivados

En el caso de la leche y derivados, comprobamos una vez más el monopolio que ejercen en el sector las leches esterilizadas. Se estima que los hogares consumieron leche por valor de 2.359 millones de euros, de los cuales 2.263 millones correspondieron a leche esterilizada y sólo 41 a leche pasteurizada. El resto, unos 54 millones corresponden a leche a granel.

En el caso de los derivados de la leche las cosas están mucho más repartidas. El queso acapara buen parte del valor de este conjunto, con 1.765 millones de los 4.142 millones de euros consumidos por los hogares. Los yogures supusieron el pasado año 792 millones de euros, mientras que el epígrafe resto de derivado lácteos acapara algo más 1.000 millones de euros. Este año se incluye en el panel un epígrafe destinado a los "bifidos y otras leches fermentadas". Los hogares destinaron a estos productos 497 millones de euros.

Castilla y León a la cabeza

Como imaginarán, el consumo de todos estos productos no es homogéneo. Hay ciertas comunidades autónomas donde algunos productos como la carne tienen mayor peso en la cesta de la compra. Es el caso de Castilla y León, que supera con mucho la cantidad media de consumo per capita de carne. Los castellano leoneses consumen casi un tercio más de carne que la media de los españoles, estimada en 53,1 kilos por habitante y año. No muy lejos están los aragoneses, por encima del 20 %.



En el lado opuesto tenemos a los canarios. En su caso consumen un tercio menos de carne que el resto de españoles. Los murcianos tampoco andan lejos.

La cesta de la compra desde 1958

El Panel de Alimentación no sólo sirve para analizar el comportamiento puntal de los productos a corto plazo. También permite estudiar cómo ha evolucionado la alimentación de los españoles a lo largo de las últimas décadas.

Los técnicos han comparado los datos de este estudio con los recogidos en el año 1958 y los resultados son bastante curiosos. Hace casi 50 años la mayor partida del gasto de los hogares iba destinada a la adquisición de pan y cereales, con el 18,5 % del gasto total. Las carnes eran el segundo grupo con el 17,6 %, mientras que la leche y sus derivados era el tercero con el 8,7 % del total. Cabe destacar que en 1958 los huevos acaparaban una parte importante del gasto de los hogares españoles, nada menos que el 6,8 %. En casi 50 años las cosas han cambiado bastante. Ahora el gasto en huevos se limita al 1,3 %, mientras que el de leche y derivados se ha disparado hasta el 12,3 %. Finalmente la carne ha destronado al pan en la cesta de la compra. Acapara casi el 24 % del gasto.

y además...

LA SEQUÍA AMENZA LA RENTABILIDAD DE MUCHAS EXPLOTACIONES GANADERAS

La sequía empieza a ser una amenaza cierta sobre el sector. En anteriores números de GANADERÍA les hemos contado cómo a pesar de las amenazas se han mantenido los precios de la alimentación animal. Sólo la paja ha sufrido fuertes incrementos de precios a lo largo del año. Pero esto puede variar a medio plazo. La falta de precipitaciones amenaza la próxima cosecha de cereales. El Ministerio de Agricultura estima que la sequía puede provocar la pérdida de hasta una cuarta parte del grano sembrado en nuestros campos. Sin embargo, en los últimos días se han encendido todas las alarmas y organizacio-

nes agrarias como ASAJA hablan ya de catástrofe.

Esta y otras organizaciones han pedido al Ministerio de Agricultura que ponga sobre la mesa ayudas que eviten una nueva crisis en el campo. Una de las principales reivindicaciones es la puesta en marcha

de créditos blandos. Igualmente se han solicitado todas las facilidades posibles para poder alimentar al ganado con los cultivos que no hayan prosperado por la sequía.

EL MAPA PROMULGA UNA ORDEN EN LA QUE SE FIJAN LAS NORMAS SOBRE EL PAGO ÚNICO

La cuenta atrás para la puesta en marcha de la reforma de la PAC ha empezado. El pistoletazo de salida lo dio el Ministerio de Agricultura con la promulgación de la Orden en la que se fijan las normas que regirán la aplicación del Pago Único.

En paralelo, las administraciones han preparado las bases de datos en las que se recogen los datos sobre cobro de ayudas en todos los sectores implicados durante el periodo de referencia que comprenden los años 2000, 2001 y 2002.

Los perceptores de ayudas de la PAC están recibiendo en estos días las cartas en las que se recogen toda la información sobre los derechos adquiridos. Serán la base para establecer los pagos desacoplados a partir del próximo año.

En esta fase del proceso es conveniente revisar a fondo toda la información enviada por las administraciones y contrastarla con los datos propios. A partir de la recepción de la carta se abre un plazo para realizar alegaciones y que se cerrará a mediados del mes de julio.



Seguro de Retirada de Animales Muertos

Porcino, Ovino, Equino, Avícola, Cunícola y Vacuno

Ganadero, asegura tu ganado con los mejores profesionales del sector.

El mejor precio del mercado.

Consulta tu presupuesto por teléfono, te sorprenderás.



Asociación Nacional de Agricultores y Ganaderos

Pza. Aragón, 7, Pral. izd. - 50004 Zaragoza
Tel. 902 303 110 - Fax: 902 303 111
anagan@anagan.com - www.anagan.com

